

Santiago, 13 de abril del año 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: BANCO INTERNACIONAL - COMUNICA HECHO ESENCIAL. COMPLEMENTA HECHO ESENCIAL DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, **Banco Internacional**, debidamente facultado por su Directorio, viene en complementar el Hecho Esencial de fecha 26 de febrero del año 2020, mediante el cual se informó al mercado de la citación a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril del año 2020 a las 18:00 horas y, a continuación de ésta, a Junta Extraordinaria de Accionistas, ambas que se llevarán a efecto consecutivamente en las oficinas de la casa matriz del Banco, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 6.750, piso 16, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago (conjuntamente como las “**Juntas**”).

Al efecto, en Sesión Extraordinaria de Directorio de Banco Internacional celebrada con fecha 13 de abril de 2020, éste ha aprobado los sistemas y medios tecnológicos que permiten la participación a distancia de los accionistas que tienen derecho asistir a las Juntas, todo ello acuerdo a lo descrito en la Norma de Carácter General Número 435, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Por lo mismo, se informa a los Sres. Accionistas que podrán participar en las Juntas de Accionistas a celebrarse el día 21 de abril de 2020 a contar de las 18:00, ya sea en forma presencial o a través de medios remotos, a su elección.

Las instrucciones acordadas por el Directorio para la participación y votación a distancia en las Juntas estarán disponibles en la página web de la compañía –www.bancointernacional.cl–, a contar del día 13 de abril de 2020, información que, adicionalmente, será enviada a cada accionista.

Sin otro particular, lo saluda atentamente a Ud.

Sebastián Salgó Durán
Gerente División Fiscalía
Banco Internacional

**REGLAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN JUNTAS DE ACCIONISTAS EN FORMA
REMOTA Y A DISTANCIA**

BANCO INTERNACIONAL

Fecha de publicación: **13 de abril del año 2020**

En conformidad a lo prescrito en la Norma de Carácter General Número 435, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), el Directorio de Banco Internacional ("**Banco**") ha acordado las siguientes reglas para la participación y votación a distancia de los señores accionistas que tengan derecho a ello ("**Accionistas**") en la Junta Ordinaria de Accionistas y en la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco, ambas a celebrarse, una a continuación de la otra, el día 21 de abril del año 2020, a contar de las 18:00 horas, en las oficinas del Banco ubicadas en Avenida Apoquindo Número 6750, piso 16, comuna de las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana (ambas conjuntamente como las "**Juntas**").

A este fin, los **Accionistas** que así lo decidan, podrán asistir, votar y ejercer sus derechos en las **Juntas** en forma remota y a distancia, siguiendo las instrucciones que se disponen en el presente instrumento y utilizando para ello los medios, plataformas y/o sistemas tecnológicos que sean habilitados por el **Banco** para dichos efectos.

Se deja expresamente establecido que la regulación de la participación a distancia no impide que los accionistas que así lo deseen puedan asistir, votar y ejercer sus derechos en forma física en sede social, salvo que exista una resolución de la autoridad competente que impida o restrinja la libre movilidad de las personas el día de la celebración de las **Juntas**, en cuyo caso sólo se podrá participar en forma remota y a distancia en los términos que se regulan a continuación.

La asistencia y participación remota y a distancia de los Sres. **Accionistas** a las **Juntas** se realizará a través del sistema de videoconferencia **Zoom** (www.zoom.us), quienes deberán seguir las instrucciones y pautas que se indican a continuación:

/UNO/ Todo **Accionista** que desee asistir a las **Juntas** por medios remotos, deberá informarlo clara e inequívocamente al **Banco** mediante el envío de un correo electrónico a la dirección **junta2020@bancointernacional.cl** ("**Correo Electrónico de la Sociedad**"), en el periodo comprendido entre las 00:01 horas del día 16 de abril, hasta las 17:30 horas del día 21 de abril del año 2020, en adelante la "**Hora de Cierre**".

En su correo electrónico, el **Accionista** deberá adjuntar todos los antecedentes que se indican a continuación:

/A/ "**Solicitud de Participación a Distancia**" (en adelante la "**Solicitud**"), completo y debidamente llenado y firmado, cuyo formato es el indicado en el **Anexo I** del presente instrumento.

/B/ Copia de la cédula de identidad vigente del **Accionista**, por ambas caras.

/C/ Si la **Solicitud** es suscrita por un apoderado o representante legal del **Accionista**, se deberá adjuntar, adicionalmente:

/C.1/ Copia de la cédula de identidad vigente del apoderado del **Accionista**, por ambas caras.

/C.2/ Copia de la escritura y/o escrituras públicas con certificación de vigencia inferior a un año, en el caso de empresas o sociedades, o del instrumento privados autorizados ante Notario con fecha de emisión inferior a un año, en el caso de personas naturales, en el cual conste que el apoderado cuenta con facultades suficientes, lo que será calificado oportunamente por el **Banco**.

/C.3/ Carta poder de asistencia a las **Juntas**, debidamente suscrita por el Accionista o su representante legal, cuyo formato es el indicado en el **Anexo II** del presente instrumento

Será de responsabilidad del **Accionista** enviar oportuna e íntegramente la información señalada, en forma completa y legible.

/DOS/ En forma previa al inicio de las Juntas, el **Banco** procederá a revisar todos los antecedentes y solicitudes que haya recibido de los Accionistas antes de la **hora de cierre**, e informará al **Accionista** al mismo correo electrónico mediante el cual ha informado al **Banco** su intención de participar en las **Juntas** a través de medios remotos, del hecho de si cumple o no con los requisitos para participar remotamente en las **Juntas** y, en caso afirmativo, le enviará las instrucciones para que pueda participar y conectarse remotamente. La información que el **Banco** le envíe es personal y confidencial, por lo cual el **Accionista** y sus apoderados no pueden divulgarla ni reenviarla a terceros.

Se previene que la conexión al sistema de videoconferencia antes descrito debe realizarla el **Accionista** o sus apoderados, con una anticipación mínima de **15 minutos** a la hora prevista para el inicio de las **Juntas**, considerándose, al efecto, ausente al accionista que inicie la conexión con posterioridad, el que no será considerado para efectos de los quórums de constitución y votación. De esta forma, los **Accionistas** que asistan a través de medios remotos y se incorporen antes de la hora señalada, serán incorporados en la lista de asistentes a las **Juntas** y serán considerados para efectos de quórums.

El **Accionista** o su representante legal deberá identificarse al momento de conectarse o reconectarse al sistema de videoconferencia, exhibiendo por su cámara de video el original de su cédula de identidad vigente. No se admitirá la participación de un apoderado distinto del informado conforme con los antecedentes señalados en el numeral **/UNO/** precedente.

/TRES/ De conformidad con la Ley y para facilitar la realización de las **Juntas**, el Presidente de las Juntas propondrá que la votación de los temas que sean sometidos a la aprobación de los **Accionistas** sea realizada mediante **aclamación**, en cuyo caso los **Accionistas** manifestarán sus votos a viva voz usando el sistema de videoconferencia dispuesto por el Banco.

Con todo, si por cualquier motivo la votación de una o más materias se debe realizar por papeleta, se seguirán las siguientes reglas:

/A/ Los Accionistas que participen a distancia deberán enviar sus votos al **Correo Electrónico de la Sociedad**, en formato ".pdf" o con una foto legible del mismo, **debidamente firmado**, utilizando para ello el formato contenido en el **Anexo III** del presente instructivo.

/B/ El envío de los votos por parte del Accionista y su recepción efectiva por parte del **Banco** deberá ocurrir dentro de los 5 minutos siguientes contados desde que se acuerde que la votación se realizará utilizando papeleta ("**Plazo de Remisión**").

Para todos los efectos, se considerarán como votos en blanco los votos respecto de los cuales el correo electrónico no ha sido recibido en el Correo Electrónico Social dentro del **Plazo de Remisión** o en aquellos en que el archivo no está en el formato definido, o está corrupto, ilegible o no se puede acceder a su contenido. Igual tratamiento se dará en aquellos casos en que durante el proceso de votación por aclamación, alguno de los accionistas pierda su conexión y no alcance a reconectarse durante el periodo de votación.

Recibidos conformes, al final de cada proceso de votación, el secretario de las **Juntas** abrirá las papeletas y correos electrónicos, según sea el caso, y procederá a leer a viva voz la votación de los **Accionistas**.

/CUATRO/ Conforme a las reglas generales que regulan las juntas de accionistas, los **Accionistas** que participen a distancia de la misma, podrán formular las preguntas o aclaraciones que consideren pertinentes una vez otorgada la palabra por el secretario de la respectiva Junta, en la medida que digan relación con asuntos propios de las **Juntas**.

/CINCO/ Se previene que es responsabilidad de cada **Accionista** contar en forma ininterrumpida con los medios tecnológicos y equipamiento necesario para conectarse a las **Juntas** por medios remotos, por lo que cualquier problema de conexión que tenga un **Accionista**, no invalidará los acuerdos adoptados válidamente con los quórum legales.

Anexo I
Solicitud de Participación a Distancia

[Ciudad], [día] de abril del año 2020

Señores
Banco Internacional
Presente

Ref.: Solicita participar a distancia de las Juntas de Accionistas que indica.

Estimados Señores:

Hacemos referencia a la Junta Ordinaria de Accionistas y a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Banco Internacional, ambas a celebrarse, una a continuación de la otra, el día 21 de abril del año 2020, a contar de las 18:00 horas (ambas conjuntamente como las “**Juntas**”).

Por este medio, solicito formalmente se me pueda otorgar acceso para participar por vía remota de las Juntas, según indico a continuación:

1. Nombre o Razón Social completo del Accionista: _____;
2. RUT del Accionista: _____;
3. Nombre completo del apoderado del Accionista¹ _____;
4. Número de cédula de identidad del apoderado del Accionista: _____;
5. Teléfono de Contacto del Accionista o de su apoderado: _____; y
6. Correo Electrónico para participación remota²: _____.

Saluda atentamente,

[Nombre Accionista]

¹ Este requisito es indispensable si participará en forma remota a través de un apoderado.

² Si no se indica, se usará para este fin la casilla desde la que se hizo el requerimiento.

Anexo II
Formato Carta Poder

Al Señor
Gerente General
Banco Internacional
Casilla 135 - D
Santiago

CARTA PODER

*Lugar de otorgamiento (ciudad)**

*Fecha (dd/mm/aaaa)**

Con esta fecha y por medio de la presente, en mi calidad de accionista de **BANCO INTERNACIONAL**, confiero poder y autorizo a (don) (doña) _____ (nombre y apellidos de mandatario)*, para que me represente con derecho a voz y voto en todas las actuaciones y con todos los derechos que de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales me corresponden, en la Junta Ordinaria de Accionistas del Banco Internacional a celebrarse el día 21 de abril del año 2020 a las 18:00 horas, y, a continuación de ésta, en la Junta Extraordinaria de Accionista, ambas que se llevarán a efecto consecutivamente, o en las que se celebren en su reemplazo si uno o ambas no pudieren efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por suspensión.

Doy el presente poder por el total de las acciones con derecho a voto con las figuro inscrito en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a aquél en que se haya de celebrar las Juntas.

Este poder se tendrá por revocado por otro de las mismas características que otorgue con fecha posterior a la de hoy a una persona distinta del mandatario que se designa por el presente acto. Si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos en favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines de quórum ni de votación en la Junta.

Declaro estar en conocimiento y aceptar que la revisión del presente poder será efectuada el mismo día de la reunión a su inicio y que, en consecuencia, este poder no podrá tener valor si se presenta a la sociedad con posterioridad al inicio de la Junta.

Firma Accionista

Nombre y Apellidos Accionista: _____

RUT: _____

Anexo III
FORMULARIO VOTO

Acuerdo: _____

Por favor marcar con una "X":

ACEPTO: _____

RECHAZO: _____

NOMBRE Y RUT ACCIONISTA

FIRMA DEL ACCIONISTA

El presente voto se emite por la totalidad de las acciones inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas.

Santiago, 21 de abril del 2020

Juntas remotas

Aspectos a considerar para participación a distancia

